

Panorama de exportaciones, importaciones e inversión en esta región del suroccidente del país

El Cauca alcanzó indicadores económicos similares a Bogotá

Un grupo de instituciones, lideradas por Comfacauca, contrató a la Universidad Icesi de Cali para realizar un estudio sobre el impacto económico de la Ley Páez. Balance después de 10 años de implementarla en la región.

Tras 10 años de ejecución de la Ley Páez en Cauca, las exportaciones y las importaciones del departamento presentan, hoy, de forma relativa, el mismo grado de desarrollo de Bogotá.

La Ley Páez también tuvo un significativo impacto en la tasa de crecimiento promedio del Producto Departamental Bruto (PDB) del Cauca, pues esta región logró por primera vez superar la tasa de crecimiento nacional. A partir de 1990 el comportamiento de la economía del Cauca ha mostrado una notable mejoría, principalmente después de la implementación de la Ley Páez. Ese panorama se evidencia con un crecimiento positivo, especialmente entre 1999 y 2004, con tendencia en el corto plazo a seguir de esa manera. Y este crecimiento se refleja pues mientras en el año 2000 la economía caucana crecía en un 8,89 por ciento, el crecimiento del promedio nacional fue tan sólo un 2,9 por ciento. En el 2004 también se presentó un crecimiento relativamente importante, con tendencia en el corto plazo a seguir de esta manera.

Así lo señala el estudio realizado por el Centro de Investigación en Finanzas y Economía (CIENFI) de la Universidad Icesi, investigación contratada por un grupo de instituciones lideradas por Comfacauca sobre el impacto económico de la Ley y que se llevó a cabo con el objetivo de documentar la transformación vivida por el aparato productivo del departamento del Cauca y, en especial, del norte de esta región.

Este estudio hace énfasis en la importancia de la Ley Páez, teniendo en cuenta que el panorama de la economía del Cauca, entre la segunda mitad del siglo XX y 1995, se caracterizaba por un bajo crecimiento económico y una participación promedio del sector industrial de 12,3 por ciento en el Producto Departamental Bruto (PDB), mientras que el sector agropecuario presentaba una participación promedio del 43,8% del PDB (para el período 1960-1995).

Antecedentes

La Ley 218 de 1996 (más conocida como la Ley Páez) es tal vez el hito más importante de finales de siglo en la vida económica y social del departamento del Cauca y, en especial, del norte del Cauca. Es innegable la importancia de esta ley de incentivos tributarios en la transformación del aparato productivo caucano y en la atracción de inversión al departamento.

La tragedia del 6 de junio de 1994 generó cuantiosas pérdidas, tanto de vidas humanas como de infraestructura en una gran zona del departamento del Cauca, generando la necesidad inmediata de un proyecto de ley que fomentará la inversión en una región, que además ha sido fuertemente afectado por la violencia, lo cual es una limitante para la atracción de grandes inversionistas privados, tanto nacionales como extranjeros.

La Ley Páez surgió como una respuesta a estos problemas, propiciando los incentivos iniciales necesarios para los empresarios, que de otro modo no hubieran constituido sus empresas en la zona afectada. Esto permitió el desarrollo económico y social de la región, y si bien la nación vio sacrificada una cuantía de sus ingresos, el departamento del Cauca mejoró la calidad vida de sus habitantes, gracias a la generación de empleos y a la evolución que debieron tener instituciones departamentales y municipales, como los gobiernos del departamento y los municipios, la Cámara de Comercio, la Corporación Autónoma Regional del Cauca, el Sena y Comfacauca, entre otros, debido a las crecientes exigencias de personal calificado y nuevos servicios.

La investigación

Este panorama es el que presentará el Centro de Investigación en Finanzas y Economía (CIENFI) de la Universidad Icesi con los resultados de la investigación contratada por un grupo de instituciones lideradas por Comfacauca sobre el impacto económico de la Ley. El estudio tenía como objetivo constatar y documentar la transformación del aparato productivo del departamento del Cauca y, en especial, del norte de esta región. Este estudio es resultado de un trabajo de investigación de más de un año que involucró un equipo de investigación del CIENFI, conformado por cinco investigadores y más de 15 auxiliares. La investigación generó más de 10 documentos técnicos que soportan las afirmaciones realizadas en cada uno de los capítulos en que se dividió:

La Ley Páez como una oportunidad de cambio (contexto económico: un poco de historia y relaciones de la economía caucana con el resto del mundo- a corto y largo plazo con otras regiones de Colombia y de otros países)

La Ley Páez y el nivel de actividad económica (empresas vinculadas, evolución del Producto Departamental Bruto- PDB- caucano en la última década, sector industrial y la Ley Páez)

Empleo (características del mercado laboral en el departamento del Cauca y municipios de Ley Páez, salarios en municipios en el área de influencia, versus el resto del Cauca)

Sector externo

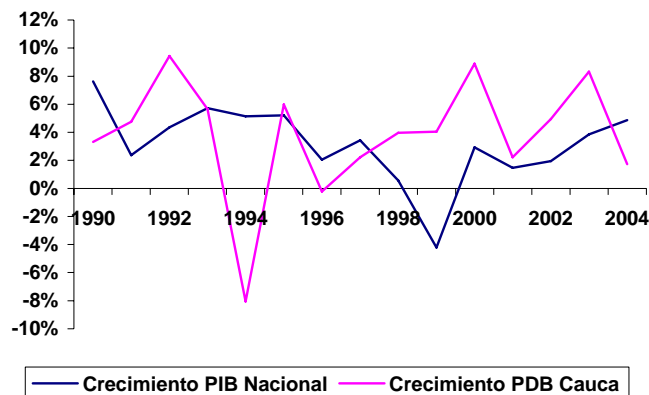
Efecto fiscal para las finanzas del Gobierno Nacional (análisis descriptivo de la información y ¿tuvo influencia la Ley Páez en el desempeño fiscal de los municipios)

Impacto sobre el medio ambiente (efecto sobre las fuentes de agua y aire)

El decano de la facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la Icesi, Héctor Ochoa Ph.D. señala: "Si hubiéramos esperado unos 50 ó 100 años, posiblemente se hubiera dado algún desarrollo de tipo industrial, pero lo que buscaba la Ley Páez, era acelerar ese proceso; y a juicio nuestro, de acuerdo con lo que encontramos en las investigaciones, en un período tan corto de 10 años permitió que una parte del departamento se industrializara y se pusiera a tono con otros sectores modernos del país. En Antioquia el proceso de industrialización requirió cerca de 80 años, en el Valle del Cauca, más de 50 años y bueno en el norte del Cauca esto se logró cerca de 10 años".

La Ley Páez influyó, además, en el inicio de la industrialización caucana, con inversiones, especialmente en el sector de la industria manufacturera. A este sector le sigue el de servicios financieros y personales, el cual tuvo su mayor auge el mismo año en que se implementó la ley (1995), debido posiblemente por quienes visualizaron que se aproximaba un aumento de la demanda de estos servicios por parte de las empresas atraídas por la Ley Páez, y decidieron constituir empresas que ofrecieran estos servicios. Otros sectores importantes en los que se constituyeron nuevas empresas fueron el agropecuario, la construcción y el transporte y almacenaje. (ver Gráfico 5)

Gráfico 1. Tasa de Crecimiento Real del PIB nacional y PDB del Cauca, 1990-2004



Fuente: DANE y cálculo propios

Tabla 1. Tasa de Crecimiento promedio del PDB del Cauca versus el nacional para diferentes períodos

Período	1961-1995		1961-1969		1970-1979	
	Colombia	Cauca	Colombia	Cauca	Colombia	Cauca
Crecimiento Promedio (1)	5.12%	3.49%	5.05%	2.22%	6.28%	4.27%
Desviación Estándar (2)	1.67%	4.93%	1.15%	4.98%	1.65%	4.67%
Coefficiente de Variación ((2)/(1))	0.33	1.41	0.23	2.24	0.26	1.09
Período	1980-1989		1990-1995		1996-2004	
	Colombia	Cauca	Colombia	Cauca	Colombia	Cauca
Crecimiento Promedio (1)	4.06%	3.83%	5.07%	3.51%	1.50%	4.01%
Desviación Estándar (2)	1.48%	5.04%	1.72%	6.02%	2.54%	3.02%
Coefficiente de Variación ((2)/(1))	0.36	1.32	0.34	1.71	1.69	0.75

Fuente: DANE, CEGA, INANDES y cálculo propios

De acuerdo con la Cámara de Comercio del Cauca, a diciembre del 2005 se encontraban registradas 139 empresas en el Cauca como beneficiarias de la Ley Páez, de las cuales el 98,3 por ciento corresponde al sector manufacturero, mientras que en el 18,7 por ciento, al sector agrícola (Ver Tabla 2). El 51,8 por ciento de dichas empresas se encuentran localizadas en 12 parques industriales. La mayor concentración de empresas beneficiarias de la ley se presenta en Santander de Quilichao y Caloto. De otro lado, Puerto Tejada es el Municipio con menor número de empresas beneficiarias. (Ver Tabla 3 y **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**)

Tabla 2. Empresas con beneficios de la Ley Páez por sector económico (a diciembre 2005)

ACTIVIDAD ECONOMICA	EMPRESAS		EMPLEADOS	
	#	%	#	%
Sector Manufacturero	95	68.3%	3751	77.0%
Construcción y comercialización de inmuebles	13	9.4%	265	5.4%
Comercio y Servicios	5	3.6%	66	1.4%
Agropecuarias	26	18.7%	791	16.2%
TOTAL	139	100.0%	4873	100.0%

Fuente: Cámara de Comercio del Cauca y cálculo propios

Tabla 3. Empresas con beneficios de la Ley Páez por Parque Industrial (a diciembre 2005)

<i>Parque industrial</i>	<i>Municipio</i>	<i>Número de empresas</i>	<i>Número de empleados</i>
Parque Industrial Y Comercial Del	Caloto	36	1519
Parque Industrial El Paraiso	Santander de quilichao	15	911
Parque Industrial Parque Sur	Villa rica	2	115
Parque Industrial Caucalesa	Villa rica	3	412
Parque Industrial Siglo Xxi	Santander de quilichao	1	13
Parque Industrial San Nicolas	Caloto	1	6
Parque Industrial Trocadero	Puerto tejada	3	51
Parcelacion Industrial El Cofre	Santander de quilichao	4	32
Parque Industrial Prodevica	Villa rica	1	13
Parque Industrial San Antonio	Miranda	1	2
Parque Industrial Sanfernando	Miranda	4	98
Parque Industrial El Yari	Santander de quilichao	1	6
Fuera De Los Parques		67	1695
Total Activas		139	4873

Fuente: Cámara de Comercio del Cauca y cálculo propios

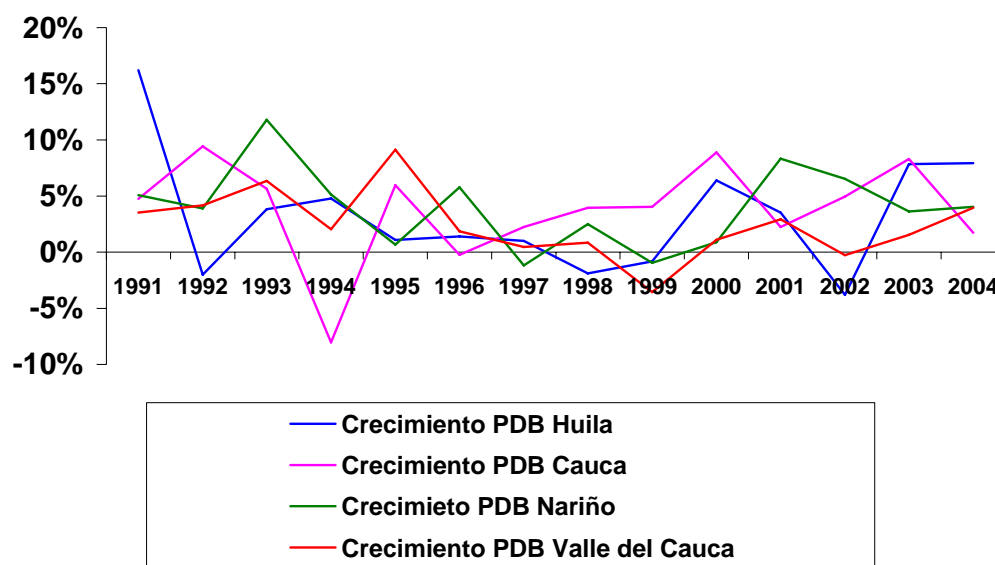
“Nuestro estudio demostró que la estructura económica del Cauca cambió trascendentalmente después de la Ley Páez. Antes de la misma teníamos una economía caucana que se caracterizaba por una alta actividad agrícola, una baja participación industrial y una baja dinámica, es decir un crecimiento muy lento lo que acrecentaba la diferencia del Cauca con el resto del país. Gracias a la Ley Páez el sector industrial empezó a crecer en el norte del cauca, especialmente, y esto llevó a que la economía del Cauca fuera muchísimo más dinámica, tan dinámica que ha crecido, aún, en los años más graves de recesión en Colombia. Hoy tenemos un departamento del Cauca con un aparato industrial moderno, diversificado y creciendo rápidamente, mucho más rápido que el promedio nacional”, dice el director del proyecto y de CIENFI de la Icesi, Julio César Alonso Ph.D.

Según el estudio, si se compara el crecimiento del PDB promedio para diferentes periodos, se encuentra que el mayor crecimiento promedio se ha presentado durante el periodo de la Ley.; crecimiento únicamente comparable con el presentado durante la década de los 70, pero con una mayor volatilidad que para el periodo de la Ley. Así, para el periodo de vigencia de la Ley no solamente se presenta el mayor crecimiento promedio de la economía caucano, sino que este es más estable que otros periodos considerados y por primera vez más estable que el mismo crecimiento nacional.

Asimismo, durante los cinco siguientes años de la implementación de la Ley Páez, la tasa de crecimiento del PIB del Cauca se ubicó por encima de la de los departamentos vecinos (ver Gráfico 2). En el año 2001 presentó un menor

crecimiento que los años anteriores, pero en el 2002 volvió a retomar su tendencia positiva y en el 2003 su economía de nuevo creció a una tasa mayor que la de los otros departamentos. Sin embargo, para el 2004 aunque el PIB del Cauca presentó un crecimiento, este fue menor que el que venía presentando en los años posteriores a la implementación de la ley.

Gráfico 2. Tasa de Crecimiento Real del PDB de Cauca, Huila, Nariño y Valle del Cauca.



Fuente: DANE y cálculo propios

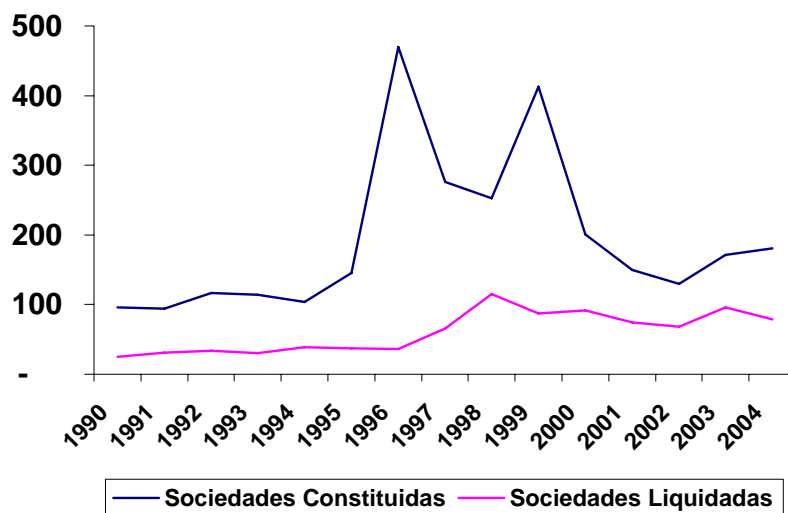
Aumentó la inversión

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas dice: “Si bien podría contabilizarse como una disminución de los ingresos de la nación en ese período, lo cierto es que sin la Ley Páez ese ingreso no se hubiera dado de todas maneras. Los críticos que tuvo la Ley Páez en ese momento aseguraban que la nación estaba perdiendo unos ingresos importantes, pero la pregunta que siempre debía haber hecho es: ¿Qué podría haber pasado después de los 10 años con relación a los ingresos de la nación?. Lo cierto es que esas empresas al cabo del período de gracia que estableció la ley, todas van a tener que tributar a la nación y, sin a lugar a dudas, eso va a aumentar los recaudos tributarios”.

El estudio anota que este mayor dinamismo en el nivel de actividad económica se ve reflejado en un mayor número de constitución de sociedades para el período de 1996-2001 (Ver Gráfico 3), es decir, durante los siguientes 6 años después de la implementación de la Ley Páez. La constitución de nuevas sociedades se concentró en los primeros 5 años de la vigencia de la Ley, y posteriormente el número de

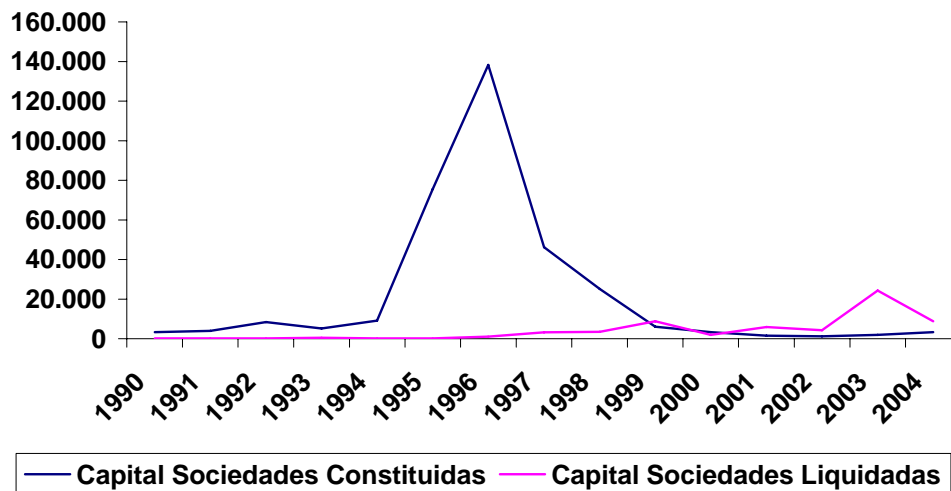
sociedades nuevas constituidas regresó a su nivel histórico normal. Por otra parte las inversiones de las nuevas empresas constituidas se concentraron en los primeros años de la vigencia de la Ley (ver Gráfico 4).

Gráfico 3. Número de Sociedades Constituidas y Liquidadas



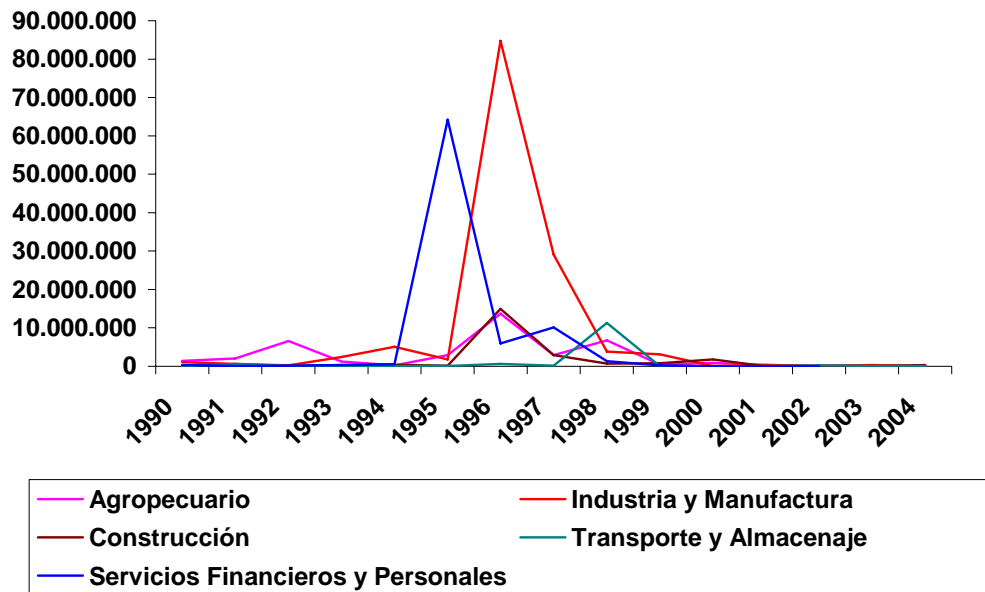
Fuente: Cámara de Comercio del Cauca.

Gráfico 4. Capital de Sociedades Constituidas y Liquidadas, millones de pesos de 1994



Fuente: Cámara de Comercio del Cauca.

Gráfico 5. Constituciones: Inversiones Neta de Capitales según Sectores Económicos Cauca, miles de pesos de 1994



Fuente: Cámara de Comercio del Cauca.

No obstante, a pesar de que fue en el sector industrial, donde se crearon más empresas a partir de la Ley, el sector agrícola sigue siendo el más importante para la economía caucana. El valor agregado de éste sector ha ido creciendo a través de los años a una tasa constante. Por el contrario, en la segunda mitad de la década de los 90 el sector industrial empezó a crecer a una tasa muy superior a la de los otros sectores, por lo que en el 2004 su aporte a la economía caucana se acercó al aporte del sector agropecuario. De esta manera, el sector industrial ha ido adquiriendo importancia dentro del crecimiento de la economía del Cauca, sobretodo a partir de la Ley, y de acuerdo con el gráfico, parece existir una tendencia a sobrepasar al sector agropecuario en el corto plazo.

Es importante resaltar que fue sobretodo a partir de 1999 que el valor agregado del sector industrial comenzó a crecer a una tasa importante. Por lo tanto, tal vez fue el crecimiento de este sector lo que le permitió a la economía caucana presentar una tasa de crecimiento positiva en medio de una crisis económica nacional.

Distribución de los salarios

Jhon James Mora Ph.D, jefe del Departamento de Economía de la Universidad Icesi, considera que "los resultados de la investigación muestran que en los municipios que están cobijados por la Ley Páez existen convergencia en la distribución de salarios mientras en los municipios que no están cobijados por esta Ley existe polarización. Qué significa convergencia interna en distribución de salarios?. Que existe una distribución más humanitaria de los mismos. Mientras que la polarización significa que existe divisiones en torno de salarios, eso significa que los

municipios que tienen en términos de distribución de salarios más ricos, van a seguir siendo más ricos, mientras que los municipios en términos de la distribución de salarios, son pobres, van a seguir siendo más pobres”.

Martha Cecilia Jaramillo, directora del Centro de Gestión en Salud de la Icesi dice: “Los indicadores en el área social se pudieron mantener durante el período que lleva la Ley Páez sin deteriorar las condiciones sociales de la población. Ahora necesitamos es mejorar los indicadores desde el punto de vista social. Para mejorarlos requerimos que las organizaciones, tanto comunitarias, como las organizaciones públicas y las privadas empiecen a trabajar juntas, porque esa fue una de las cosas que vimos en el estudio y es que cada una trabaja mucho pero trabaja por su lado, si ellas logran confluir y hacer un trabajo conjunto es muy probable que se empiecen a observar indicadores positivos tanto el área de educación, como en el área de salud, vivienda, servicios públicos y en el desarrollo social de la población”.

El Director del CIENFI concluye que es importante que las autoridades regionales, nacionales y locales empiecen a pensar en los mecanismos que se puedan diseñar para mantener esta dinámica, implementada con la Ley Páez.

Mayores informes sobre los resultados de la investigación con Julio César Alonso Ph.D, director del CIENFI de la Universidad Icesi, teléfono 555 23 34, ext. 207, correo jcalonso@icesi.edu.co.